ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

1. OBJETO: *"Compra de materiales de formación para el programa Sena Emprende Rural Área de Turismo del Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA Chía."*.

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y en atención a la guía emitida para la elaboración de estudios del sector (G-EES-02) por parte de Colombia Compra Eficiente, el Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA, Chía Regional Cundinamarca, presenta a continuación el estudio económico del sector para adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/es/ Clasificación

Ítem	Grupo	Segmentos	Familias	Clases	Productos
1	[E] productos de uso final	49 equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	[4916] equipos para campos y canchas	[4916700] equipos para deportes de pista	[4916707] Bastones

2	[C] Maquinarias Herramientas Y Equipo Industrial Y Vehículos	[24] Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamient o almacenamiento de materiales	[2412] Materiales de empaque	[24122000] Botellas	[24122002 Botellas de plástico
3	[E] productos de uso final	[49] Equipos, suministros y accesorios para deportes	[4922] Equipo y accesorios para deportes	[492215] accesorios para deporte	[49221510] Gorras deportivas
4	[E] productos de uso final	[53] Ropa, maletas y productos de aseo personal	[5310] Ropa	[531031] Chalecos	[53103101] Chalecos para hombre
5	[D] componentes y suministros	39 Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	[3911] Iluminación, artefactos y accesorios	[39111600] Iluminación exterior y artefactos	[39111610] Linternas
6	[E] productos de uso final	[53] Ropa, maletas y productos de aseo personal	[5312] Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	[5312500] maletas	[5312502] Sets de maletas
7	[E] productos de uso final	[60] Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativos,	[6013] Instrumentos musicales, piezas y accesorios	[601311] Instrumentos de metal	[60131105] Silbatos

		materiales, accesorios y suministros			
8	[E] productos de uso final	[46] Equipos y suministros de defensa, orden publico, protección, vigilancia y seguridad	[4618] Seguridad y protección personal	[461815] Ropa de seguridad	[46181506] Ponchos de protección

3. ASPECTO LEGAL.

Los contratos estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas. Lo cual se encuentra establecido en el Código Civil en su artículo 1495

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y para efectos del presente objeto contractual, se tendrá en cuenta aspectos tales como las condiciones técnicas y de calidad del bien suministrado, así como el cumplimiento oportuno de su entrega la plena disposición de cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Igualmente, entiéndase por bienes y servicios de características técnicas uniformes, según el inciso 6 del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es decir aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

De otra parte, teniendo en cuenta que el Proceso Contractual a adelantar no excede el 10% de la menor cuantía, se regirá por el procedimiento establecido para la Contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

En procesos de contratación de Mínima Cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO - PERSPECTIVA COMERCIAL

"*El informe de mercado Artículos deportivos global describe en detalle la demanda y el consumo de varios productos/servicios relacionados con la dinámica de crecimiento del mercado durante el período de pronóstico de 2022-2029.*"[1]

"El renglón de artículos deportivos en Colombia modificó su comportamiento en el mercado en 2020, debido a que la práctica de deportes se trasladó a los hogares del país. Y en 2021, este segmento prevé mantener esa curva de ventas ascendente."[2]

[1] Mercado global Artículos deportivos Tasa de crecimiento interanual, participación, demanda y principales empresas en crecimiento 2022 - Revista Crossover
[2] Aumenta la demanda de artículos deportivos debido a rutinas realizadas en el hogar (larepublica.co)

"Marcela Osorio, directora de la tienda Decathlon del Centro comercial El Edén, apuntó que las personas están redescubriendo muchas prácticas deportivas que no eran tan populares el año pasado por las restricciones, como deportes de montaña o senderismo. Esto, sumado al cambio de hábitos en la población, ha permitido que el uso de productos deportivos se incremente. Los deportes que más siguen aumentando la actividad comercial son los relacionados con las tendencias fitness, roller y el ciclismo."[3]

"En esta última disciplina, Luis Aconcha, CEO de KOM Sportswear, resaltó que 2021 es un buen momento para consolidar la estrategia de negocios y que se encuentran en etapa de repunte, después del impacto de la pandemia. Adicionó que las gorras de ciclismo, la base layer, balacas, mangas, cuellos, chaquetas, chalecos, licras, jerseys y hasta tapabocas, han sido algunos de los productos más requeridos en este mercado para el año en curso."[4]

Análisis de la Demanda

Para tener un contexto de los procesos de contratación, y poder identificar algunos de los riesgos determinar los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas, y modalidad de contratación utilizadas se validaron en el Aplicativo SECOP II los procesos con objetos similares que fueron celebrados por entidades públicas en 2021 y lo transcurrido de 2022, encontrándose casos como, por ejemplo:

Condiciones históricas de adquisición:

Proceso	MC-RANT-CESGE-0017-2020
Entidad	Centro de servicios y gestión empresarial.
Objeto	Comprar materiales de formación para el área de alimentos, bebidas y turismo del centro de servicios y gestión empresarial.

[3] Aumenta la demanda de artículos deportivos debido a rutinas realizadas en el hogar (larepublica.co)
[4] Aumenta la demanda de artículos deportivos debido a rutinas realizadas en el hogar (larepublica.co)

Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Nombre y ciudad de proveedor	GRUPO COVINPRO SAS Bogota D.C.
Valor	$ 65.246.187

Proceso	MC-RANT-CESGE-0008-2020
Entidad	
Objeto	Compra de materiales de formación de turismo y servicios personales
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Nombre y ciudad de proveedor	Variedades Guadalupe J&M Medellín
Valor	$ 22.542.271

Proceso	MC-CHC-CRNIB-0026-2020
Entidad	Industria y Biodiversidad del Sena Regional Chocó
Objeto	Contratar la compra de materiales de formación para los cursos de Turismo del programa de formación SER, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Sena Regional Chocó
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Nombre y ciudad de proveedor	GRUPO JENISA SAS Bogota D.C
Valor	$ 6.448.848

5. FINANCIERA

Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos que demuestre la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales, o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera

6. ASPECTO TÉCNICO

Durante la ejecución del contrato, el Contratista deberá suministrar lo solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta y las cantidades que la Entidad requiera para su correcto funcionamiento.

Los productos por adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad, por ello debe cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas exigidas

7. RIESGO

Se analiza el riesgo de acuerdo con los datos suministrados por las empresas y el entorno en el que se encuentran establecidos en el anexo 2 matriz de riesgos, la cual hace parte de los Estudios Previos. Teniendo en cuenta la información anteriormente relacionada, se deja evidencia que el objeto descrito en los estudios previos, así como el valor de la contratación responde a la dinámica de la demanda que se ha generado en los últimos años.

De conformidad con el artículo 4 Ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que se deriven de la contratación, con el fin de establecer su distribución definitiva. Se identifican dentro del presente proceso de contratación los siguientes riesgos que pueden afectar el

equilibrio económico del contrato: Como en cualquier negocio, la propuesta presentada por quien decida participar en la contratación del asunto debe estar precedida de un análisis juicioso de las posibilidades y riesgos involucrados en la operación, teniendo en cuenta para el efecto, que la existencia de riesgos es connatural al negocio. Para una mejor determinación de los riesgos existentes es importante tener claro el concepto de riesgos como aquel daño potencial que puede surgir por un suceso presente o futuro y puede generarse en el desarrollo de un contrato en cualquiera de sus etapas (precontractual, contractual)., el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un período determinado, como también es la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el periodo de tiempo de ejecución del contrato y con las obligaciones del mismo

El principio básico de asignación de riesgos consiste en que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos, consecuente con lo anterior, los riesgos que a continuación se mencionan, serán asumidos por la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato. Es de precisar que dicha enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa, por lo tanto, si se presenta algún riesgo o riesgos no enunciado(s), deberá seguir la regla general de que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos. Se clasifican y tipifican los riesgos según su procedencia, así:

1. Riesgos de carácter jurídico: Es un elemento técnico del acto administrativo que puede prevenir el daño antijurídico a los particulares, la gerencia contemporánea de la administración pública se enfrenta a una gran cantidad de demandas, ya que la manifestación de la voluntad de la administración puede causar un daño.

Riesgos	Tipificación	Asignación	Impacto
Riesgo por cambio del régimen de contratación que	Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Sena Centro de Desarrollo Agroempresarial, las	Este riesgo y sus consecuencias serán	Menor

afecte el contrato y las condiciones pactadas en el contrato.	condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista.	asumidos en su totalidad por el contratista.	
Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano			Menor

2. Riesgos de carácter financiero: Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los productos incluidos como insumos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos	Tipificación	Asignación	Impacto
Modificación del régimen de impuestos aplicables a terceros	Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, no aplicables al contrato, pero si aplicables a las relaciones con terceros, como proveedores	el Sena Centro de Desarrollo Agroempresarial no reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, toda vez que estas relaciones son responsabilidad total y absoluta del contratista.	Menor
Riesgos por modificación del régimen de impuestos	Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables al contrato.	Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, generando desequilibrio	Menor

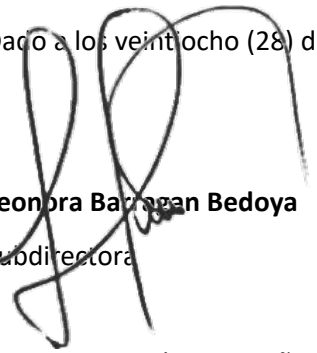
		económico por un valor superior al establecido, se modificará el contrato, adicionando el valor faltante para que el equilibrio económico se mantenga	
Riesgo por cambio del mercado bancario	Cuando, en el desarrollo del contrato, se expidan normas o se produzcan circunstancias que afecten el mercado bancario aumentando o bajando las tasas de interés o el costo neto de la carga transaccional.	El Sena Centro de Desarrollo Agroempresarial no reconocerá reajuste alguno al valor del contrato cuando se produzca este tipo de riesgo	Menor
Riesgo precio unitario ofertado	Durante la ejecución del contrato no habrá variaciones en el precio de los elementos porque se contratará bajo la modalidad de precios unitarios fijos.	El Contratista deberá asumir el riesgo de cotizar bajo la modalidad de precios unitarios fijos.	Menor

3. Riesgos humanos: Se considera riesgo humano, todo aquello que pueda provocar perjuicio a la integridad física y mental de los seres humanos que visiten o laboren en el Sena Centro de Desarrollo Agroempresarial y que provenga directamente de la actividad de los funcionarios del contratista que prestan el servicio

Riesgos	Tipificación	Asignación	Impacto
Riesgo Humano por Accidente Laboral	Cuando se produzca un accidente dentro de la ejecución del contrato con	Será responsabilidad total y absoluta del contratista cubrir a terceros por accidentes producidos en ocasión a la	Menor

con perjuicio a terceros	afectación a funcionarios o visitantes del Sena Centro de Desarrollo Agroempresarial.	prestación del servicio o ejecución del objeto deberá responder ante el tercero afectado	
Riesgo Humano por Accidente Laboral sin perjuicio a terceros	Cuando se produzca un accidente dentro de la ejecución del contrato	Será responsabilidad y competencia total y absoluta del contratista asegurar a su personal por accidentes laborales en la prestación del servicio	Menor

Dado a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022.



Leonora Barragan Bedoya
Subdirectora

Proyecto. Carolina Castañeda Cotachira, Abogada